SUMÁRIO

Presentación....03
Mensaje de la JuntaDirectva....04
Misión, visión y valores....05
Para qué sirve este código ético y a quién se aplica....06
Conflictos de intereses....07
Relaciones con clientes y proveedores....11
Relación con los competidores....16
Relaciones en el lugar de trabajo....18
Bullying....23
Acoso sexual....27
Utilización de los recursos....29
Fraude....31
Lucha contra la corrupción....33
La reputación de marca de Mecalor....37
Medio ambiente....42
Ciudadanía y voluntariado....44
Salud y seguridad en el trabajo....47
Derechos del niño....51
Gestión ética en Mecalor....55
Canal de denuncia....57
Acuerdo de adhesión....58

INTRODUCCIÓN

La ética personal y la ética empresarial son inseparables. La adopción de principios éticos y de conducta, incluida la lucha contra todas y cada una de las formas de prejuicio, fraude y corrupción, forma parte de la cultura de Mecalor y refleja su identidad organizacional.

La adopción de los principios éticos y de conducta de este código es esencial para garantizar que la empresa, accionistas, funcionarios, empleados, socios comerciales, amigos, entre otros, actúen de manera integrada y coherente en la conducción de sus relaciones y negocios.

¡La ética no es negociable!

MENSAJE DE LA JUNTA DIRECTIVA

La pasión por superar los límites es nuestra fuerza motriz. Estamos decididos a ofrecer productos y servicios con la mejor tecnología disponible y con estándares de calidad de primer mundo. Para hacer realidad este sueño, contamos con el compromiso de un equipo excepcional, compuesto por profesionales con decenas de años de experiencia en la empresa, guiando a los jóvenes con mucha energía y ganas de aprender.

Nuestra actuación se basa en nuestra Política de Calidad y en la Declaración de Valores y Principios, redactada democráticamente, priorizando el refuerzo de los pilares de competencia de Mecalor. Clientes exigentes que nos honran con sus críticas y sugerencias ayudan a sintonizar nuestros esfuerzos con las necesidades del mercado.

Tampoco debemos olvidar a los proveedores que han contribuido decisivamente a la consecución de nuestros exigentes objetivos de calidad. La consecuencia natural de nuestro estilo de gestión son los resultados satisfactorios, incluso en tiempos de crisis, que son necesarios para continuar con nuestras inversiones.

Enero/2020

MISIÓN

- Solo asiente cuando se le ocurra la mejor solución.

VISIÓN

- Ser la primera opción para los clientes que buscan soluciones de ingeniería térmica;
- Ser reconocida como una empresa tecnológica, referente en innovación y pionera
- Proporcionar un entorno en el que las personas se sientan orgullosas y disfruten de trabajar

VALORES

Actuar con decisión para contribuir al éxito de los clientes.

- Crecer de forma sostenible, sobre bases sólidas, priorizando el aumento de la productividad
- Conquistar y mantener el liderazgo en los mercados en los que opera
- Diversificar con soluciones innovadoras y un enfoque en la globalización.
- Fortalecer la marca y preservar la reputación de que "se puede confiar en Mecalor".
- Rentabilidad para apoyar la visión, remunerar a los accionistas y distribuir resultados

¿PARA QUÉ SIRVE ESTE CÓDIGO ÉTICO Y A QUIÉN SE APLICA?

Mecalor quiere ser reconocida como una empresa sólida, confiable y transparente, preocupada por su responsabilidad social y empresarial, que persigue resultados de manera honesta, justa y legal.

Para continuar de esta manera, ha definido y sigue los principios recogidos en este documento y lo transmite a su cadena de relaciones, creando así un entramado de empresas y personas comprometidas con este código.

Este código se aplica a los empleados, accionistas, socios, proveedores, prestadores de servicios, empresas públicas y privadas, nacionales e internacionales, así como a todas y cada una de las personas, físicas o jurídicas, que se relacionen con nosotros o nos representen.

CONFLICTO DE INTERESES

Es necesario buscar la excelencia en tu trabajo y tomar decisiones basadas en la mejor opción para Mecalor y nunca poner tus intereses personales por encima de los de la empresa.

Ningún interés personal debe ser privilegiado, ni siquiera por los accionistas, sin importar si el privilegio es dinero, ventaja situacional o vanidad personal.

CONFLICTO DE INTERESES

¿QUÉ PUEDE

- Podrá realizar actividades personales, sociales o empresariales, ajenas a Mecalor, siempre y cuando no utilice recursos de la empresa, no perjudique su trabajo y no utilice nuestro nombre para obtener ventajas para su interés o negocio.
- Una relación romántica está permitida, siempre y cuando no exista una relación jerárquica, no interfiera con la función en la empresa y no se transmita información confidencial de su área a la pareja. Los conflictos entre la pareja no deben obstaculizar el ejercicio de la función
- Puedes recomendar a amigos y familiares para que se conviertan en empleados, socios o proveedores de Mecalor, siempre y cuando comuniques este enlace con antelación. No debe influir en la persona que toma las decisiones de contratación ni dar al candidato información privilegiada para que tenga una ventaja sobre otros candidatos
- Los regalos se pueden ofrecer y aceptar, siempre y cuando no sea una condición para cerrar el trato y no tenga un valor significativo hasta el punto de avergonzar a la otra parte.

CONFLICTO DE INTERESES

LO QUE NO PUEDES

- Omitir el grado de parentesco o vínculo de amistad
- Realizar cualquier actividad o convertirse en socio de empresas que tengan algún tipo de relación con Mecalor, mientras sea empleado de la empresa.
- Decidir o participar en el proceso de toma de decisiones para contratar a su candidato.
- Utilizar su posición en Mecalor para inducir a subordinados, socios o proveedores a contratar a personas de su relación personal.
- Vender productos o servicios dentro de las instalaciones de Mecalor o durante el horario laboral, ya sea a compañeros de trabajo o a socios, proveedores o cualquier parte que tenga una relación con Mecalor.
- Usar favores, de cualquier tipo, en la realización de negocios o en las actividades diarias. Algunas actitudes de asociación son saludables, pero las partes deben sentirse cómodas con ellas. No puede haber ninguna connotación de amenaza a cambio de favores.

"No puede haber más que ventajas
en un acuerdo y el prejuicio en un conflicto"

RELACIÓN CON CLIENTES Y PROVEEDORES

Las relaciones comerciales son necesarias para el equilibrio y la longevidad de Mecalor, por lo que los empleados deben buscar la equidad y el equilibrio de intereses, ofrecer información clara y precisa, y nunca anteponer los intereses personales. El respeto, la confianza y la transparencia deben estar siempre presentes. Se deben mantener registros rastreables de las operaciones.

RELACIÓN CON CLIENTES Y PROVEEDORES

¿QUÉ PUEDE

- Demuestre y argumente honestamente las ventajas de operar con Mecalor
- Buscar información, de manera honesta y transparente, que nos ponga en una buena posición para negociar
- Ofrecer beneficios adicionales, inherentes al producto ofrecido, que hagan más atractiva la negociación para ambas partes.
- Incluso si no estás involucrado en ninguna actividad comercial, puedes referir clientes o proveedores para negociar con Mecalor, siempre y cuando no estés interesado en el negocio.
- Indicar familiares para negociar con Mecalor, siempre y cuando no tenga interés o participación en el contrato. El elegido tampoco podrá responder ni depender de quién lo haya nominado.

RELACIÓN CON CLIENTES Y PROVEEDORES

¿QUÉ PUEDE

- Los regalos se pueden ofrecer y aceptar, siempre y cuando no sea una condición para cerrar el trato y no tenga un valor significativo hasta el punto de avergonzar a la otra parte. Siempre que sea posible, los obsequios deben compartirse con el equipo.

- Ofrecer viajes de negocios cuando la estrategia de negociación lo permita. El beneficiario debe representar a la empresa para la que trabaja.

RELACIÓN CON CLIENTES Y PROVEEDORES

LO QUE NO PUEDES

- Ofrezca o pida una ventaja personal para cerrar el trato.
- Proporcionar información falsa o engañosa para obtener una ventaja.
- Hablar mal de los competidores y socios, incluso si la información es cierta.
- Hacer cumplidos deshonestos para ganarse la simpatía del orden del partido
- Contratar o participar en la contratación de empresas de las que sea socio o que pueda obtener alguna ventaja para sí o para sus familiares.
- Utilizar cualquier forma de discriminación en la negociación, favoreciendo a las empresas en función de su tamaño, condición económica, entre otros.

Consulte Canal de informes, página 31

RELACIÓN CON CLIENTES Y PROVEEDORES

LO QUE NO PUEDES

- Aprovecharse de los errores de la otra parte. Cuando se identifica un error, se debe informar inmediatamente al cliente o proveedor. Si se trata de valores, deben devolverse lo antes posible.
- Los obsequios no se pueden ofrecer y aceptar con frecuencia, incluso si son de una cantidad insignificante.
- Ofrecer o aceptar un viaje de placer o de negocios, aunque no esté directamente relacionado con la negociación en cuestión.

Consulte Canal de informes, página 57

RELACIÓN CON LOS COMPETIDORES

Al tratar con los competidores, la relación debe ser amistosa. La relación competitiva debe basarse en la veracidad de los hechos y, aun así, no debe divulgarse ninguna información que pueda afectar a la imagen del competidor. Está prohibido proporcionar cualquier información de Mecalor a los competidores o facilitar el acceso de extraños a esta información, incluso después de su despido de la empresa.

RELACIÓN CON LOS COMPETIDORES

¿QUÉ PUEDE

- Participe en reuniones de clase, hable con los competidores sobre generalidades de la industria, sin proporcionar nunca información confidencial de Mecalor.

LO QUE NO PUEDES

- Hacer acuerdos con el objetivo de favorecerse a sí mismo, perjudicando el negocio de Mecalor.
- Transmitir información falsa con el fin de perjudicar al competidor.
- Comparte información confidencial de Mecalor.
- Utiliza un tono agresivo al tratar con los competidores..

RELACIONES EN EL LUGAR DE TRABAJO

En el **ambiente de trabajo** se debe mantener un ambiente de respeto y cortesía.

Es necesario que haya colaboración, lealtad, confianza y una búsqueda honesta de resultados. Las conductas irrespetuosas no se aceptan y deben ser denunciadas y combatidas

Las relaciones con los subordinados deben ser justas.

Las relaciones personales no pueden afectar la carrera de los empleados, que deben ser reconocidos por sus méritos y resultados.

RELACIONES EN EL LUGAR DE TRABAJO

La política salarial debe ser justa y los jefes deben garantizar la igualdad de oportunidades para todos.

Pedir favores personales a ningún miembro del equipo no es aceptable.

No se tolerará ninguna forma de trabajo esclavo.

Hacer que las personas se sientan y se sientan orgullosas de trabajar en Mecalor, siempre será el enfoque de Mecalor.

RELACIONES EN EL LUGAR DE TRABAJO

¿QUÉ PUEDE

- Interactuar con colegas de cualquier nivel jerárquico, con conversaciones amistosas y respetuosas.
- Socializa con amigos durante los descansos del trabajo.
- Llevar material académico para discutir con los compañeros, siempre y cuando no obstaculice el avance del trabajo.

LO QUE NO PUEDES

- Difundir información que pueda denigrar, molestar o dañar a otros, incluso si es cierta.
- Usa un tono duro e irrespetuoso.
- Poner las relaciones personales por encima de los intereses de los compañeros y de la empresa.

RELACIONES EN EL LUGAR DE TRABAJO

LO QUE NO PUEDES

- Pídeles favores personales a tus colegas.
- Practicar juegos de azar y consumir alcohol o drogas en las instalaciones de la empresa o incluso fuera del lugar de trabajo, pero que puedan perjudicar el buen funcionamiento del trabajo y la imagen de Mecalor.
- Crear cualquier tipo de malestar en el ambiente de trabajo.
- Practicar cualquier forma de discriminación o prejuicio.
- Crea "círculos" de amigos, excluyendo a otros colegas.
- Aprovecharse del fracaso de alguien para promocionarse a sí mismo.
- Portar cualquier tipo de arma u objeto que pueda herir a alguien, sin que sea necesario para el desempeño de su función y, aun así, este objeto no puede salir del lugar de trabajo y no debe ser utilizado para fines diferentes.

"Nuestra felicidad será naturalmente proporcional a la felicidad que hacemos por los demás"

Allan Kardec

BULLYING

El acoso moral se caracteriza cuando se produce de forma intencionada y frecuente, humillando y denigrando la imagen del otro, ya sea con palabras, gestos, fotos, etc

Es una actitud inhumana y puede causar trastornos emocionales, afectar la dignidad e identidad de la persona, alterar los valores, causar daños psicológicos, interfiriendo negativamente en la salud y calidad de vida de la víctima

No es necesario tener una relación jerárquica entre las partes para que se configure el acoso psicológico.

Por lo tanto, debemos denunciar y combatir cualquier evidencia de este tipo de prácticas, no solo en el lugar de trabajo, sino en cualquier otro lugar.

BULLYING

¿QUÉ PUEDE

- Habla de manera amistosa, discutiendo los resultados, sin poner al otro en una posición vejatoria.
- Dar y recibir feedback de forma educada, informando de hechos concretos y nunca generalizando situaciones.

LO QUE NO PUEDES

- Usar palabras, expresiones faciales y gestos ofensivos hacia los demás, incluso en situaciones informales.
- Ignorar intencionadamente la presencia del colega. Ignorar los comentarios de los demás, con el objetivo de ridiculizarte delante del equipo.
- Quitarle herramientas y herramientas de trabajo a un compañero o subordinado, de manera injustificada.

BULLYING

LO QUE NO PUEDES

- Actuar de manera poco sincera, sin prestar atención al otro
- Crea "ruedas" de amigos, excluyendo a otro colega.
- Tener un comportamiento que desagrada al otro, incluso si no es tu intención.

"Enfréntate a tus obstáculos y haz algo al respecto. Te darás cuenta de que no tienen ni la mitad de fuerza que tú pensaban que lo habían hecho"

Norman Vincent Peale

ACOSO SEXUAL

No toleramos el acoso sexual

Se debe evitar cualquier postura, gesto o palabra que moleste al otro.

No es necesaria ninguna diferencia de nivel jerárquico o de género para caracterizar el acoso sexual.

Cualquier contacto no consentido debe ser restringido.

El acoso sexual es un delito, según CP, artículo 216-A, caput y debe ser denunciado.

ACOSO SEXUAL

LO QUE NO PUEDES

- Presionar, chantajear o amenazar a otra persona para obtener ventajas sexuales.
- Presionar, chantajear o amenazar a otra persona para obtener ventajas sexuales.
- Avergonzar o amenazar a otra persona para obtener una ventaja sexual.
- Adoptar un comportamiento verbal o físico, de naturaleza sexual, que moleste al otro.
- Forzar el contacto físico, aunque sea inocente, pero que moleste al otro.
- Hacer chistes inapropiados, de naturaleza sexual, a alguien o al colectivo

USO DE LOS RECURSOS

Cuidar las instalaciones, herramientas, mobiliario, vehículos y cualquier otro activo de Mecalor es tarea de todos. Es inaceptable tomar para sí o usar, sin consentimiento, la propiedad de la empresa o de los colegas.

Los recursos son herramientas, material de oficina, materiales de mantenimiento, suministros informáticos, aparatos electrónicos, alimentos, artículos de limpieza, vehículos, etc.

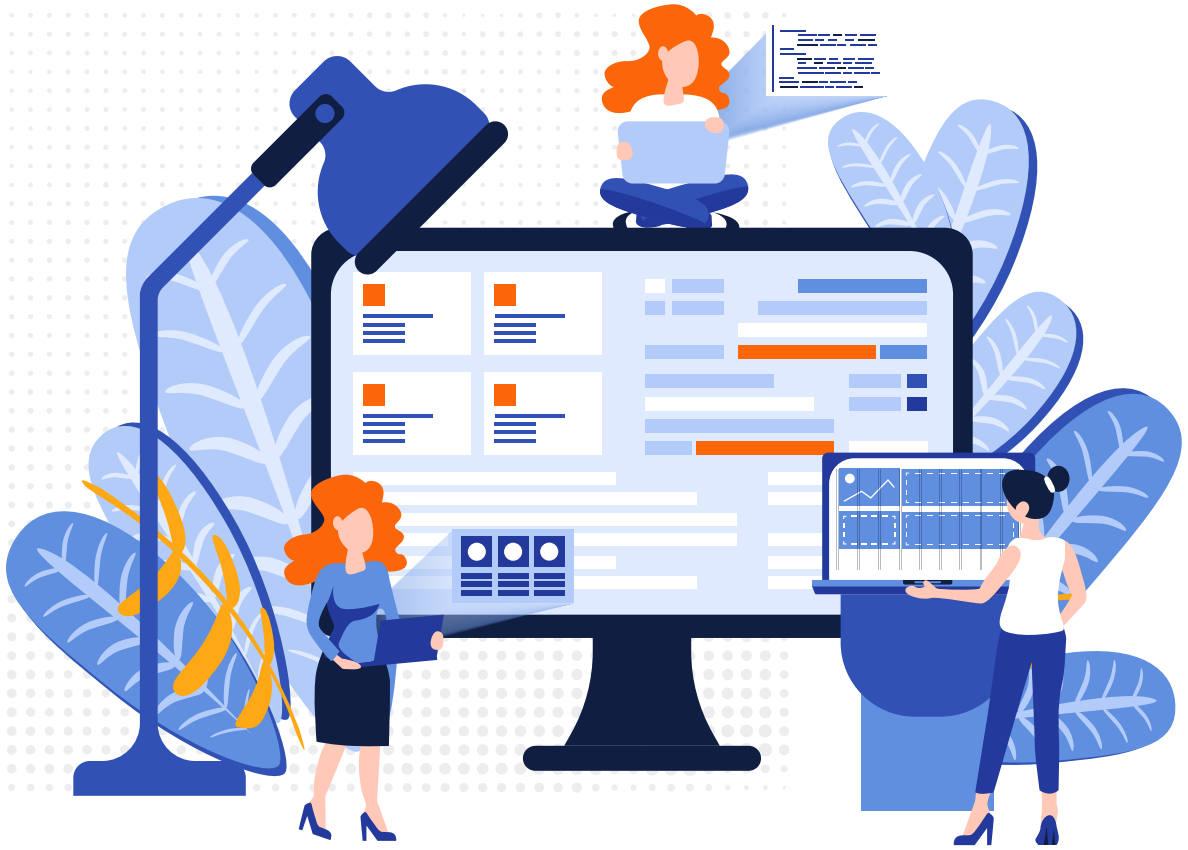

USO DE LOS RECURSOS

¿QUÉ PUEDE

- Compartir bienes ajenos, siempre y cuando haya sido consentido
- Conservar los bienes de la empresa y de terceros, utilizándolos adecuadamente y devolviéndolos a su lugar después de su uso.
- Ofrecer y aceptar bienes de otro, siempre y cuando todo se haga con la claridad y buena voluntad de ambas partes.

LO QUE NO PUEDES

- Tomar para sí o utilizar, sin consentimiento, la propiedad de la empresa o de los compañeros
- Desperdiciando los recursos de Mecalor, incluso durante la ejecución de la obra. Los recursos deben utilizarse correctamente y en la cantidad necesaria.
- Utilizar los recursos de Mecalor para su propio beneficio, o el de otros, sin consentimiento.

VALORANDO LO DIFERENTE

Tenemos el deber de respetar a todos los seres humanos. Mecalor cree que son las diferencias las que nos hacen más fuertes. Además, respeta y valora cualquier diferencia de clase, género, etnia, opción sexual, opción política, capacidades físicas e intelectuales, etc.

Respetamos las diferentes causas y creemos que la mejor de ellas es defender que todos somos iguales, a pesar de sus diferencias. Los contratos de Mecalor valoran todas las condiciones y preferencias del ser humano.

Cualquier práctica irrespetuosa o intolerante que deba ser frenada y denunciada.

VALORANDO LO DIFERENTE

¿QUÉ PUEDE

- Habla con respeto y calma sobre las diferencias, siempre y cuando no moleste a la otra persona. Nunca discutas.

LO QUE NO PUEDES

- Falsificación de respeto al otro por sus diferencias.
- Hacer bromas, aislar al otro, no invitarlo a eventos colectivos o no darle las condiciones para participar
- Hacer bromas, aislar al otro, no invitarlo a eventos colectivos o no darle las condiciones para participar

TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

En Wikipedia encontramos la siguiente descripción para el trabajo forzoso:

"En 2005, la OIT estimó que había al menos 12,3 millones de personas en el mundo sometidas a trabajo forzoso ilícito (en virtud de los Convenios 29 y 105). A nivel mundial, las empresas privadas han obtenido beneficios de al menos 44.300 millones de dólares al año, gracias a la explotación del trabajo forzoso. Las mayores ganancias del trabajo forzoso y la trata de mano de obra se registran en los países industrializados. Sin embargo, la OIT reconoce que estas cifras pueden ser mucho más altas. Las ganancias de la trata de trabajo forzoso se estiman en más de 32 mil millones de dólares".

Mecalor repudia esta práctica y aboga por una política salarial justa. No aceptará tales conductas por parte de sus socios, proveedores y clientes.

Si se observa esta práctica, se debe informar al Sindicato o al Minist de Trabajo. Existen canales de denuncia anónima.

TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

LO QUE NO PUEDES

- No pagar por el trabajo realizado
- No pagar las horas extras trabajadas
- No informar si se observa dicha práctica

LUCHA ANTICORRUPCIÓN

Para que la corrupción tome forma, se necesitan al menos dos actores: el corruptor y el corrupto

Un corruptor es aquel que propone una acción ilegal para su propio beneficio, el de amigos o familiares, a sabiendas de que está infringiendo la ley y el corrupto es aquel que acepta la ejecución de la acción ilegal a cambio de dinero, regalos u otros servicios que lo beneficien.

LUCHA ANTICORRUPCIÓN

También puede haber quienes son cómplices de la corrupción, que conocen actos ilegales, no se benefician de ellos, pero no hacen nada para prevenirlos y no los denuncian. para evitar e não os denuncia.

Mecalor condena cualquier práctica corrupta, dentro o fuera de su negocio. Tampoco admite que las personas en su relación practiquen actos de corrupción dentro o fuera de su relación comercial.

¿QUÉ PUEDE

- Participar en negociaciones, discusiones, eventos, etc.com agentes públicos, clientes, proveedores, asociaciones gremiales, sindicatos, entre otros, siempre y cuando no se trate de favorecer a ambas partes.
- Participar en licitaciones públicas, siempre y cuando sea legal, cumpliendo con los requisitos solicitados y nunca buscando favoritismos.

LO QUE NO PUEDES

- Dar o prometer cualquier ventaja a agentes públicos o privados, en nombre de Mecalor o en nombre propio.
- Contrata socios expertos en prácticas corruptas en cualquier situación.
- Hacer alianzas con empresas que incurran en actos de corrupción.
- Vender, comprar o asociarse con empresas que se sabe que participan en actos de corrupción.
- Sobornar o aceptar sobornos de cualquier tipo y bajo cualquier pretexto.

"La ausencia de ética deja un vacío en el que propaga la ola de corrupción"

Antônio Gomes Lacerda

REPUTACIÓN DE LA MARCA MECALOR

Mecalor es reconocida como una empresa sólida, confiable y transparente, preocupada por su responsabilidad social y empresarial, que persigue resultados de manera honesta, justa y legal.

Es esencial que los empleados, socios comerciales, asesores, accionistas y otras personas en su relación compartan estos mismos principios y preserven nuestra reputación.

Las actitudes en los negocios o en cualquier forma de representarnos, deben reflejar los principios éticos y morales que predica Mecalor.

REPUTACIÓN DE LA MARCA MECALOR

¿QUÉ PUEDE

- Relacionarse con la prensa de manera clara y honesta, transmitiendo información real y confiable, siempre y cuando no sea confidencial.
- Representar a la empresa comportándose de forma educada y elegante.
- Utilizar el nombre de Mecalor, siempre que se le solicite o autorice, utilizando siempre un lenguaje coloquial y respetuoso.
- Comparte noticias y publicaciones oficiales de Mecalor, siempre y cuando no las modifiques.

REPUTACIÓN DE LA MARCA MECALOR

LO QUE NO PUEDES

- Utilizar canales inapropiados y no autorizados para hablar de Mecalor, sus socios o empleados.
- Facilitar datos o información confidencial, falsa o inexacta de Mecalor, socios, clientes, proveedores o empleados.
- Hablar mal de la empresa, accionistas, socios comerciales, empleados de cualquier nivel jerárquico y proporcionar información de estas personas, sin autorización.
- Usar las redes sociales para hablar en nombre de la empresa, sin autorización, o para expresar su opinión personal sobre los asuntos de la empresa.
- Utilice la marca Mecalor en comunicados de prensa y presentaciones no oficiales.
- Proporcionar el logotipo y el material tipográfico de Mecalor a extraños.

REPUTACIÓN DE LA MARCA MECALOR

O QUE NÃO PODE?

- Utilizar el nombre Mecalor en manifestaciones sociales, políticas o religiosas.
- Modificar, alterar, completar, cambiar foto o reescribir las publicaciones de Mecalor
- Utilizar la imagen de Mecalor, clientes, compañeros o socios sin autorización
- Hacer negocios con malas empresas o personas

"La forma de conseguir una buena reputación radica en esforzarse por ser lo que uno quiere ser"

Sócrates

MEDIO AMBIENTE

El medio ambiente merece respeto. Ahorrar recursos naturales en el trabajo y en el hogar es un deber de todos.

Cualquier sustancia o actividad que contamine el medio ambiente debe ser eliminada.

El reciclaje y la reutilización de recursos deben recibir nuestra atención especial.

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

¿QUÉ PUEDE

- Practicar el reciclaje de basura, respetando la correcta disposición, tal y como se indica en los centros de trabajo.
- Aportar nuevas ideas de prácticas sostenibles a nuestra empresa.
- Identificar y abordar las prácticas inapropiadas y las no conformidades.
- Promover la reutilización adecuada de los materiales en Mecalor o en cualquier otro lugar.

LO QUE NO PUEDES

- Contaminar y faltar el respeto al medio ambiente, utilizar indebidamente los recursos naturales o cualquier otra forma de vida.
- Desperdicio de agua y electricidad o cualquier otro recurso natural.
- Deforestar el lugar de trabajo o cualquier otra región, sin propósito.

CIUDADANÍA Y VOLUNTARIADO

La "ciudadanía" designa, de manera general, todo lo que concierne a la posesión de derechos y deberes de un pueblo en un territorio.

Mecalor quiere contribuir con acciones de ciudadanía y voluntariado, desempeñando un papel más importante que solo ser una empresa con fines de lucro.

Hay mucho que hacer por los ciudadanos y nuestra propuesta es aportar nuestro granito de arena.

¿QUÉ PUEDE

- Participar en acciones sociales voluntarias, dentro o fuera de Mecalor, siempre y cuando se verifique la idoneidad de la institución a la que están aportando.
- Crear grupos de personas para colaborar con alguna causa social, verificando siempre la idoneidad de la institución.
- Compartir conocimientos como una forma de contribuir a las personas que te rodean.
- Haz donaciones a las acciones de Mecalor o fuera de ellas, recordando siempre no poner en peligro tu sustento ni el de tu familia.

LO QUE NO PUEDES

- Aprovecha alguna acción social para promocionarte.
- Utilizar el nombre de Mecalor, de forma indebida y sin autorización, para cualquier acción social en la que esté participando.
- Burlarse o aprovecharse de las personas desfavorecidas, ya sea en el lugar de trabajo o fuera de él.

"No hay éxito ni felicidad sin el ejercicio pleno de la ciudadanía y ética global"

Carlos Roberto Sabbi

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Crear un entorno seguro y saludable es nuestra obligación. Debemos cumplir con las normas de seguridad y prever que tengan como objetivo el bienestar físico de nuestros empleados.

Se debe eliminar todo lo que ponga en riesgo la integridad física y se deben tomar acciones para prevenir accidentes y riesgos imprevistos.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿QUÉ PUEDE

- Suspende las actividades inseguras, tanto las tuyas como las de los demás.
- Informar a sus superiores sobre cualquier condición o riesgo inseguro identificado por usted u otra persona.
- Participar en actividades de seguridad y salud en el trabajo.
- Preparar con calma el ambiente de trabajo para brindar seguridad a la actividad que se realizará.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LO QUE NO PUEDES

- Realizar cualquier actividad de forma insegura o sin el equipo de protección individual y colectivo adecuado, cuando corresponda.
- No notificar a los superiores si identifica algún riesgo o condición insegura.
- Utilizar herramientas inapropiadas para realizar trabajos que pongan en peligro su integridad física o la de los demás.
- Ignore advertencias, instrucciones, manuales o cualquier otra determinación con respecto a las prácticas seguras.
- Dejar el entorno de trabajo susceptible a riesgos operativos.

"Trabajar de forma segura es creer que tú eres la herramienta más importante para la empresa"

Tiago Quixaberia

DERECHOS DE LOS NIÑOS

Los derechos de los niños están protegidos por la ley. Sin embargo, esto no es suficiente para miles de niños que están expuestos a las más diversas formas de violencia y privación. Es necesario que los ciudadanos adultos respeten a los niños y su fragilidad, dándoles seguridad, bienestar, conocimiento y afecto.

Mecalor respeta a todos los niños, de cualquier clase social o raza y no tolera ningún acto de violación de los derechos de los niños. No utilizará productos y no hará ningún negocio con empresas o personas que infrinjan estos derechos e informará de cualquier práctica inapropiada.

Para remediar la situación de trabajo infantil, se denunciará este delito. Si se identifica que los niños están en riesgo o en trabajo infantil, se debe llamar inmediatamente al Consejo de Tutela de la Ciudad y se debe impedir que el niño trabaje.

La persona también puede llamar marcando el 100. Es un canal de denuncia gratuito y anónimo. En la página web de la Fiscalía Laboral también existe un canal online de denuncias.

DERECHOS DE LOS NIÑOS

¿QUÉ PUEDE

- Denuncie cualquier práctica abusiva con los niños.
- Prevenir cualquier acto de violencia y maltrato contra los niños que podamos observar en nuestros socios comerciales.
- Solicite apoyo a los organismos correspondientes para investigar conductas inapropiadas con niños, si sospecha algo.
- articipar y proponer acciones sociales que ayuden a los niños en situaciones inadecuadas.

DERECHOS DE LOS NIÑOS

LO QUE NO PUEDES

- Hacer negocios con empresas que practiquen cualquier forma de violencia contra los niños.
- Ofrecer trabajo a cualquier niño menor de 16 años. Después de los 14 años, el adolescente puede participar en el programa de aprendices menores.
- No denunciar a las empresas o personas que ponen en riesgo a los niños o que violan sus derechos.
- Privar a los niños de su salud y bienestar o cometer actos de violencia contra ellos.
- No llame al Consejo de Tutela si observa o sospecha que hay niños en trabajo infantil, incluso si este trabajo es remunerado.

"El momento exacto para influir en el carácter de un niño es cien años antes de que nazca"

André Gide

GESTIÓN ÉTICA EN MECALOR

El Consejo de Administración de Mecalor está dispuesto a proporcionar todos los recursos para que este Código de Ética se implemente adecuadamente y sea la base para las decisiones en la conducción de los negocios.

La pregunta: Les diría a mis hijos que actúen así, siempre debe tener una respuesta positiva. En caso de duda sobre alguna conducta, se convocará a una comisión para aclarar el tema.

Este código siempre puede ser revisado para traer nuevas situaciones, aclarar puntos dudosos o adaptarse a la modernidad.

GESTIÓN ÉTICA EN MECALOR

Este código siempre puede ser revisado para traer nuevas situaciones, aclarar puntos dudosos o adaptarse a la modernidad.

Si se comprueba la mala conducta, se convocará inmediatamente al comité de ética, junto con RRHH y el responsable del infractor, para decidir la sanción que se impondrá.

Algunos ejemplos de sanciones incluyen advertencia, suspensión, despido/interrupción del negocio o informar a las autoridades correspondientes, entre otros.

CANAL DE DENUNCIA

Denuncie cualquier conducta inapropiada que observe. Su identidad se mantendrá confidencial y nunca será revelada si usted no lo desea. Puedes hablar con tu jefe inmediato, la gerencia, la junta directiva o Recursos Humanos. Si aún no se siente cómodo, llame o envíe un correo electrónico de forma anónima y su informe será investigado.

Si eres proveedor, cliente o socio, también puedes utilizar los contactos indicados para realizar informes.

Sea muy claro en su informe y ponga la mayor cantidad de información posible. Esto hará que sea más fácil investigar su informe.

Su queja irá directamente a la Junta Directiva, quien se reunirá con un comité para verificar y/o reunir las pruebas necesarias. Se redactará un informe y se remitirá al sector jurídico, que podrá sugerir sanciones en diferentes grados o sugerir su archivo. El denunciante podrá conocer el progreso de su denuncia directamente en la página web, sin necesidad de identificarse.

0800-591-6059 ***canalmecalor@helloethics.com***

GARANTIZAMOS TOTAL CONFIDENCIALIDAD

Sé ético contigo mismo, con los demás y con el mundo

TÉRMINO DE ADHESIÓN

Nobre: _____

Fecha: _____

Declaro haber leído el código ético de Mecalor y me comprometo a seguir y difundir las disposiciones contenidas en el mismo.

También reconozco la importancia de la ética en mi relación con la empresa y con la sociedad.
Me comprometo a denunciar cualquier comportamiento inadecuado que pueda observar.

_____

Firma

Mecalor

www.mecalor.com.br

FRAUDES

El fraude es cualquier acto astuto, engañoso y de mala fe con la intención de dañar o engañar a otro o de no cumplir con un determinado deber. Por lo general, el fraude tiene como objetivo obtener una ventaja financiera.

Mecalor no acepta que sus accionistas, empleados, socios o amigos utilicen el fraude para obtener ventajas personales para sí mismos o para Mecalor.

FRAUDES

¿QUÉ PUEDE

- Utilizar datos ficticios para facilitar la presentación o comprensión de algo, siempre y cuando quede muy claro que se trata de una simulación.

LO QUE NO PUEDES

- Mentir, alterar o falsificar documentos bajo cualquier pretexto.
- Alterar los datos y resultados para indicar un falso cumplimiento de la obligación pactada.
- Destruir documentos, tratando de evitar las consecuencias de actos ilícitos.
- Apropiarse de contraseñas, claves y otros para hacerse pasar por otra persona.